

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Alcaldía  
GWAC/ARB/MTE/MRR/PDFM/ldj

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 27 de abril del año 2022.

VISTOS :

El Memorandum N°81 de fecha 27 de abril del 2022, enviado por la Directora Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de esta actividad se realizará la tradicional ceremonia Cultural y liturgia de premiación y condecoración de nuestros hijos y ciudadanos ilustres, quienes se caracteriza y caracterizaron en sus vidas como personas que se han entregado por la Comuna y sus habitantes, en diferentes ámbitos de la sociedad, como la cultura, la economía, la educación, entre tantos otros aspectos dignos de reconocimiento.

Este año se entregaran los reconocimientos como hijos ilustres a Maria Gema Devia Toro y Aladino Zuñiga Aravena (póstumo) y ciudadanos ilustres a Fermín Gutiérrez Rivas y Raúl de Ramón García y Postigo (póstumo).

**DECRETO EXENTO N° 1352**

1.- **Apruébese Programa Denominado, "Celebración Onomástico Comunal"**. A realizarse el día martes 03 de mayo del año 2022, a las 20:00 horas, en el Salón Auditorium Municipal de Santa Cruz.

El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.08.011.001.017; 215.24.01.008.001.012; 215.22.11.999.001.033.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /